



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

RESOLUCION N° 1194 DE 03 SET. 2018

Por la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2018.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que el Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional para la vigencia fiscal de 2018 se aprobó mediante Acuerdo No.036 del 01 de diciembre de 2017 y fue liquidado mediante Resolución No.1757 del 22 de diciembre de 2017.

Que mediante el Acuerdo del Consejo Superior No.036 del 01 de diciembre de 2017 se facultó al Rector para efectuar las modificaciones de que trata el literal j) del artículo 17 del Acuerdo No.035 de 2005 "Estatuto General de la Universidad". En cumplimiento de esta función el Rector queda facultado para adicionar, reducir, aplazar las apropiaciones y sustituir fuentes y efectuar traslados, en el presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional.

Que mediante la Resolución No. 12032 del 2018, el Ministerio de Educación Nacional ordenó el giro de los recursos definidos en el artículo 87 de la Ley 30 de 1992, destinando a la Universidad Pedagógica Nacional \$578.771.812. Por lo anterior, y dado que en presupuesto 2018 de la Universidad por este concepto se tiene una apropiación de \$600.000.000, es necesario realizar una reducción de \$21.228.188, para el gasto se realizará la reducción en el rubro de sueldos Docentes UPN.

Que mediante memorando 201805600122203 la Subdirección de Bienestar Universitario con el aval de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, solicitó incorporar \$31.869.376, producto de la cancelación de reservas presupuestales en el marco del Convenio No. 473 de 2017, suscrito entre la UPN y la UAESP. Dichos recursos se incorporan en el presupuesto de ingresos como "Cancelación de Reservas" y en el presupuesto de gastos al proyecto "Bienestar para todas y todos".

Que existe un saldo de \$129.000.000 del proyecto de "Dotación de recursos de apoyo académico e infraestructura tecnológica" los cuales se liberan del valor asignado para adecuaciones de espacios académicos. Por lo anterior, se trasladarán al proyecto de "Transformación, adecuación y apropiación de espacios físicos", para las adecuaciones físicas priorizadas por el Comité Directivo en Materia Presupuestal.

Que mediante la comunicación 201805220057202 del 03 de mayo del 2018, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, autorizó a la Universidad para suscribir el Otrosí No. 04 al Contrato de Empréstito Interno y de Pignoración de la Renta, redescontable ante FINDETER, celebrado entre la UPN y el Banco de Occidente, ampliando el plazo de desembolso hasta el 31 de diciembre del 2018, razón por la cual se hace necesario registrar los \$8.511.441.721 en el presupuesto institucional.

1

03 SET. 2018



RESOLUCION N° 1194 DE 03 SET. 2018

Por la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2018.

Que según lo establecido en el artículo 10 del Acuerdo No. 044 del 2015 – Estatuto de Presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional, las modificaciones presupuestales fueron sometidas a consulta en sesión del Comité Directivo en Materia Presupuestal del 13 de agosto de 2018, según consta en el acta número 17. El Comité Directivo previo el análisis de los argumentos esgrimidos, emitió concepto favorable y recomendó al Rector aceptar las propuestas.

Que mediante los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No.1746 y 1752 del 24 de agosto del 2018, la Subdirección Financiera certificó que los recursos a ser trasladados y reducidos, cuentan con apropiación libre de afectación presupuestal y en consecuencia se pueden efectuar las modificaciones propuestas.

En virtud de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Realizar una reducción en el presupuesto de Ingresos de la Universidad Pedagógica Nacional por valor de **VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$21.228.188)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

REDUCCIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS			
CODIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
	PRESUPUESTO DE INGRESOS		\$ 21.228.188
2	APORTES DE LA NACION		\$ 21.228.188
2.1	FUNCIONAMIENTO		\$ 21.228.188
2.1.3	CESU	10.01	\$ 21.228.188
TOTAL REDUCCIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS			\$ 21.228.188

ARTÍCULO 2°: Realizar una reducción en el Presupuesto de Gastos de la Universidad Pedagógica Nacional por valor de **VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$21.228.188)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

REDUCCIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS			
CODIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
	GASTOS		\$ 21.228.188
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		\$ 21.228.188
1	GASTOS DE PERSONAL		\$ 21.228.188
1.1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA		\$ 21.228.188
1.1.2	PLANTA DOCENTE UPN		\$ 21.228.188
1.1.2.1	Sueldos UPN	10.01	\$ 21.228.188
TOTAL REDUCCIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS			\$ 21.228.188



RESOLUCION N° 1194 DE 03 SET. 2018

Por la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2018.

ARTÍCULO 3°: Realizar una adición en el presupuesto de Ingresos de la Universidad Pedagógica Nacional por valor de **OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$8.543.311.097)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

ADICIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS			
CODIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
	PRESUPUESTO DE INGRESOS		\$ 8.543.311.097
3	RECURSOS DE CAPITAL		\$ 8.543.311.097
3.1	CREDITO INTERNO		\$ 8.511.441.721
3.1.1	Perfeccionado	22	\$ 8.511.441.721
3.3	RECURSOS DEL BALANCE		\$ 31.869.376
3.3.7	Cancelación de Reservas	21.20.04	\$ 31.869.376
TOTAL ADICIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS			\$ 8.543.311.097

ARTÍCULO 4°: Realizar una adición en el Presupuesto de Gastos de la Universidad Pedagógica Nacional por valor de **OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$8.543.311.097)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

ADICIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS			
CODIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
	GASTOS		\$ 8.543.311.097
C	GASTOS DE INVERSION		\$ 8.543.311.097
8	PROGRAMAS DE INVERSION		\$ 8.543.311.097
410	INVESTIGACIÓN BÁSICA, APLICADA Y ESTUDIOS		\$ 8.543.311.097
410.705	EDUCACIÓN SUPERIOR		\$ 8.543.311.097
410.705.1	EJE 1. ARTICULACION Y REPOSICIONAMIENTO DE COMPROMISOS MISIONALES: DOCENCIA, INVESTIGACION Y PROYECCION SOCIAL		\$ 8.543.311.097
410.705.1.3	UNA CASA DIGNA		\$ 8.511.441.721
410.705.1.3.1	Valmaría	22	\$ 8.511.441.721
410.705.1.8	UNIVERSIDAD PARA LA ALEGRIA		\$ 31.869.376
410.705.1.8.1	Bienestar para todas y todos	21.20.04	\$ 31.869.376
TOTAL ADICIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS			\$ 8.543.311.097

ARTÍCULO 5°: Realizar un traslado en el Presupuesto de Gastos de la Universidad Pedagógica Nacional por valor de **CIENTO VEINTINUEVE MILLONES PESOS M/CTE (\$129.000.000)**, de acuerdo con el siguiente detalle:



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

RESOLUCION N° 1194 DE 03 SET. 2018

Por la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2018.

CONTRACRÉDITO			
CÓDIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
	GASTOS		\$ 129.000.000
C	GASTOS DE INVERSION		\$ 129.000.000
8	PROGRAMAS DE INVERSION		\$ 129.000.000
410	INVESTIGACIÓN BÁSICA, APLICADA Y ESTUDIOS		\$ 129.000.000
410.705	EDUCACIÓN SUPERIOR		\$ 129.000.000
410.705.1	EJE 1. ARTICULACION Y REPOSICIONAMIENTO DE COMPROMISOS MISIONALES: DOCENCIA, INVESTIGACION Y PROYECCION SOCIAL		\$ 129.000.000
410.705.1.4	RECURSOS DE APOYO ACADÉMICO.		\$ 129.000.000
410.705.1.4.1	Dotación de recursos de apoyo académico e infraestructura tecnológica.	10.02	\$ 88.212.442
410.705.1.4.1	Dotación de recursos de apoyo académico e infraestructura tecnológica.	21.17.01	\$ 25.962.619
410.705.1.4.1	Dotación de recursos de apoyo académico e infraestructura tecnológica.	21.17.02	\$ 14.824.939
TOTAL CONTRACRÉDITO			\$129.000.000

CRÉDITO			
CÓDIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
	GASTOS		\$ 129.000.000
C	GASTOS DE INVERSION		\$ 129.000.000
8	PROGRAMAS DE INVERSION		\$ 129.000.000
410	INVESTIGACIÓN BÁSICA, APLICADA Y ESTUDIOS		\$ 129.000.000
410.705	EDUCACIÓN SUPERIOR		\$ 129.000.000
410.705.1	EJE 1. ARTICULACION Y REPOSICIONAMIENTO DE COMPROMISOS MISIONALES: DOCENCIA, INVESTIGACION Y PROYECCION SOCIAL		\$ 129.000.000
410.705.1.3	UNA CASA DIGNA		\$ 129.000.000
410.705.1.3.2	Transformación, adecuación y apropiación de espacios físicos.	10.02	\$ 88.212.442
410.705.1.3.2	Transformación, adecuación y apropiación de espacios físicos.	21.17.01	\$ 25.962.619
410.705.1.3.2	Transformación, adecuación y apropiación de espacios físicos.	21.17.02	\$ 14.824.939
TOTAL CRÉDITO			\$129.000.000



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educación de Educadores

RESOLUCION N° Nº 1194 DE 03 SET. 2018

Por la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2018.

ARTÍCULO 6°: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C., a los 03 SET. 2018

LEONARDO FABIO MARTINEZ PEREZ
Rector

Elaboró: Saida G/ODP

Revisó: Dra. Claudia Constanza Buitrago Espitia - Jefe Oficina Jurídica

Dra. Yaneth Romero Coca - Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación

ODP - 220